

DECRETO 2363 DE 2018

(diciembre 24)

D.O. 50.817, diciembre 24 de 2018

por el cual se confiere la Orden de la ESTRELLA DE LA POLICÍA.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto número 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto número 2612 de 1966, es deber del Gobierno nacional, distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento de sus funciones, han trabajado en defensa de la paz pública y de las instituciones democráticas.

Que el Consejo de la Orden de la “ESTRELLA DE LA POLICÍA”, en su sesión celebrada el día 10 de octubre de 2018, consideró oportuno proponer esta condecoración a un personal uniformado de la Policía Nacional, en el marco de la conmemoración del Aniversario Institucional número 127 de la Institución, en reconocimiento a los invaluable servicios, la incondicional colaboración en el fortalecimiento de la imagen institucional, circunstancias que han permitido liderar actividades efectivas y eficaces, las cuales han culminado con resultados exitosos,

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérase la Orden de la “ESTRELLA DE LA POLICÍA”, al siguiente personal, en los Grados y Categoría que se indican, así:

Grado “Estrella Cívica”, Categoría “Gran Oficial”

Artículo 2°. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior será impuesta en acto especial, de conformidad con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de diciembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Defensa Nacional, Guillermo Botero Nieto.